



PROCURANDO

BOGOTÁ, D.C.

OCTUBRE DE 2002

No. 2

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION



CONTROL INTERNO

Construimos nuestra Carta de Valores

Desde el inicio de mi administración, establecí dentro de las políticas principales de la **Procuraduría General de la Nación**, la lucha contra la gran corrupción, convencido de que su prevención se debe hacer mediante la creación de una ética de lo público y así contrarrestar las costumbres y las prácticas inmorales tanto del sector público como del privado.

Por ello, se vio la necesidad de iniciar un proceso de construcción de un Modelo de Gestión Ética de la **Procuraduría** que nos llevara a explicitar, con la ayuda de todos los servidores, los valores éticos y morales que deben regir nuestra actividad funcional y por qué no decirlo, en nuestra cotidianidad, lo cual redundará en beneficio de cada uno de los que aquí laboramos y por ende en una mayor transparencia en la gestión disciplinaria y de lucha contra la corrupción, como filosofía y deber de todo aquel que se encuentre vinculado o se vincule en un futuro a nuestra Entidad.



Instalación del taller: "Construcción Código de Ética".

El desarrollo de dicho proceso fue posible gracias a la activa participación de todos los servidores de la Entidad tanto del nivel Central como Regional, con la coordinación de la Oficina de Control Interno, la colaboración de la Oficina de Prensa, del Instituto de Estudios del Ministerio Público y el valioso apoyo recibido del Convenio de Cooperación Internacional para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, suscrito por la **Procuraduría General de la Nación** con USAID (Agencia Americana para el Desarrollo Internacional) y su representante en Colombia Casals & Associates Inc.

Este proceso nos ha llevado a plasmar en consenso el sentir y la voluntad de los servidores de la **Procuraduría**, sobre los valores y conductas éticas deseables que permitirán en la Entidad potenciar los cambios necesarios para hacerla más eficaz y transparente al servicio del interés general. Una vez adoptada la Carta de Valores, esta fortalecerá nuestro proceso de autorregulación.

Estos son los primeros resultados tabulados de la información recibida en respuesta a la convocatoria realizada para la construcción del Código de Ética Institucional, que hemos denominado "CARTA DE VALORES" y convalidados en los talleres desarrollados en torno al proyecto, los días 18 y 19 de julio de 2002, y del 26 al 29 de agosto, en este último se contó también con la presencia de 10 Procuradores Regionales.

Los valores enunciados son: **libertad, honestidad, justicia, responsabilidad, tolerancia, respeto, compromiso institucional, transparencia, solidaridad, efectividad.**

Próximamente ampliaremos este primer resultado con el documento final, producto del Modelo de Gestión Ética que entre todos hemos decidido adoptar en la **Procuraduría General de la Nación**.

EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN.



Usted es nuestro objetivo... Contáctenos...

Nuevo ● de información y contacto con el funcionario

Secretaría General

El sistema de estímulos para los funcionarios de la Entidad inició su marcha con los representantes del Procurador General en los Comités Regionales de Preselección que fueron designados mediante Resolución 271 de 2002 y con la Resolución 384 del mismo año que reglamenta y convoca la elección de representantes de los funcionarios a dichos Comités.

Como eje central de mejoramiento continuo y producto del trabajo de reingeniería propuesto en función de nuestro servidor, se contará con un punto de información y contacto con el funcionario, ubicado en el 7° piso de la Torre A, que contribuirá con el esquema de mejoramiento del servicio al ciudadano.

Mediante una estrategia de redefinición de procesos, teniendo como referencia la optimización de los servicios que presta cada dependencia y en el que la respuesta oportuna a las solicitudes y la seguridad de la información confiable serán el producto principal en esta nueva visión de una *Procuraduría* de resultados.

Con la puesta en marcha de este Punto se hará evidente la eliminación de múltiples tareas manuales de liquidación sobre situaciones laborales administrativas, la centralización de procesos, la disminución en los niveles de estrés y la

acumulación de cargas de trabajo para las dependencias adscritas a la Secretaría General. Otro efecto positivo se observará en el ahorro de llamadas telefónicas y papel, contribuyendo con la política de austeridad.

El Punto prestará atención personalizada para recibir, atender y gestionar todas las solicitudes relacionadas con: trámite de posesiones, afiliaciones, comisiones de servicios, certificaciones, liquidaciones sobre nómina, cesantías, vacaciones, licencias, permisos y todas las demás situaciones laborales administrativas. La respuesta a estas solicitudes se dará en un tiempo óptimo, mejorando lo que se ha logrado hasta el momento, por ejemplo: disminución en un 50% del tiempo destinado a la resolución de solicitudes de cesantías, hacer el pago de viáticos en menos de 24 horas y la racionalización en la elaboración de nóminas adicionales.

Todos los servidores de las dependencias de la Secretaría General están comprometidos con la realización de la propuesta, con la participación en talleres que permitan una retroalimentación directa al proceso.

La propuesta para identificar el Punto de Información y Contacto con el Funcionario es la sigla **PICOF**. Los invitamos a enviar su opinión al respecto a través del correo o del Buzón de Sugerencias, ubicado en el pasillo de cada uno de los pisos de la *Procuraduría* en Bogotá.

CONTENIDO

Control Interno:

Construimos nuestra Carta de Valores 9

Usted es nuestro objetivo... Contáctenos...

Nuevo punto de información y contacto con el funcionario 10

Bienestar Social y Salud Ocupacional 12

Procuraduría moderniza computadores, servidores de sistemas de misión crítica 11

Ante algún indicio terrorista:

Actúe ágil y oportunamente 11

Algunos aspectos del nuevo proyecto de Reforma Pensional 12

Instituto de Estudios del Ministerio Público 13

La importancia de la Planeación 14

Cruciprocurando 15

Importante...

Como sobrevivir a un ataque al corazón cuando esté solo 15

Resoluciones 16

Procuraduría moderniza computadores, servidores de sistemas de misión crítica

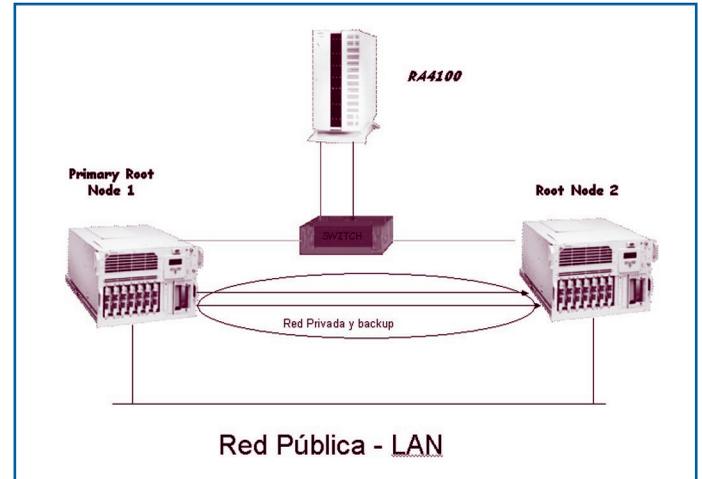
Oficina de Sistemas

La **Procuraduría General de la Nación** cuenta actualmente con una solución tipo cluster que integra dos computadores servidores, en donde están instalados los sistemas de información de misión crítica de la Entidad, como GEDIS (Gestión Disciplinaria), Agencias Especiales, SIAF (Sistema de Información Administrativo y Financiero) y Antecedentes.

La solución contratada en el año 2001, permitió optimizar los recursos informáticos existentes y ampliar la capacidad de los mismos, en almacenamiento, procesamiento, disponibilidad, seguridad y control.

Este proyecto, coordinado por la Oficina de Sistemas implicó la capacitación del equipo de funcionarios administradores de los servidores, la migración o traslado de los sistemas de información de los antiguos computadores al cluster actual y el afinamiento del sistema operativo y del motor de base de datos, necesario para su operación.

Debe resaltarse que este proyecto de fortalecimiento de la tecnología, que beneficiará a toda la Entidad, una vez se materialicen los proyectos de conectividad, actualización y dotación de estaciones de trabajo, corresponde a un primer módulo de fortalecimiento de los sistemas de almacenamiento y procesamiento de datos.



Como aparece en la fotografía, desde una sola consola, se administran dos nodos o conjuntos de procesamiento que son espejo uno del otro, asegurando la alta disponibilidad de bases de datos y de aplicaciones de acceso a las mismas. En una segunda parte de este proyecto, se facilitará la conexión y acceso de todas las dependencias a nivel regional mediante la conexión con estos computadores servidores, a través de líneas telefónicas dedicadas o conmutadas, en todo caso utilizando sistemas de seguridad para la transmisión de la información.

Ante algún indicio terrorista: Actúe ágil y oportunamente

Oficina de Seguridad

Agente generador de riesgo, es la persona o cosa que tiene la posibilidad de generar daño a intereses personales o instituciones, se clasifica generalmente en naturaleza y hombre.

La naturaleza produce hechos al igual que el hombre produce actos que modifican el entorno causando perjuicios a los titulares de los derechos afectados.

En la actualidad, el hombre como agente generador de riesgo está utilizando el terrorismo como medio para vulnerar la integridad de los funcionarios del Estado, método eficaz por tener implícita la sorpresa y la inventiva del agente generador de riesgo, así como la capacidad de destrucción de los explosivos que usan, por lo que se recomienda tener en cuenta:

1. No aceptar paquetes no solicitados. Si el remitente es alguien conocido, verifique antes de abrirlo si realmente lo envió.
2. No manipular el paquete por ningún motivo y retirarse inmediatamente.
3. Anotar las características y el sitio exacto donde está el paquete.
4. Abrir puertas y ventanas del lugar.
5. Anotar la fecha y hora en que se recibió la remesa para informar a los técnicos de explosivos.
6. Ante la más leve sospecha de bomba, avisar a la División de Seguridad a las extensiones 11219 y 11206 en Bogotá. En el resto del país, comuníquese con las autoridades locales.





Algunos aspectos del nuevo proyecto de Reforma Pensional

Por: **Diana Díaz Agón**

Procuraduría Delegada para Asuntos Laborales

El nuevo proyecto de reforma pensional (Proyecto de Ley No. 56/02) propone modificar disposiciones del Sistema General de Pensiones que interesan a los servidores de los sectores público y privado. Los cambios esenciales están consignados en las siguientes disposiciones:

Establece como base de cotización, el artículo 18 del proyecto de reforma, veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) para los trabajadores del sector público o privado, cubiertos por el régimen de transición y veinticinco (25) SMLMV para los demás servidores, es decir, del sector público o privado, no beneficiados con el régimen de transición.

En cuanto al monto de las cotizaciones, la tasa continuará en el 13.5%, pero a partir del 1° de enero del año 2004 se incrementará en un 1% (14.5%) y a partir del 1° de enero de 2005 la cotización se incrementará de nuevo en un 1% (15.5%).

El Ingreso Base de Liquidación (IBL) se duplica, en consecuencia, se modifica el actual artículo 21 de la Ley 100 de 1993, y en su lugar se dispone como IBL el promedio de salarios o rentas sobre los cuales se ha cotizado al afiliado durante los últimos 20 años, continuos o discontinuos, anteriores al reconocimiento de la pensión de vejez, actualizados con base en la variación del IPC, según certificado expedido por el DANE. A quienes faltan menos de veinte (20) años para el reconocimiento de la pensión, el IBL será el promedio del tiempo que les hiciera falta para ello.

Respecto a los requisitos para obtener pensión de vejez, edad y tiempo de servicio, en el sistema de prima media con prestación definida, la edad para adquirir el estatus de pensionado es 55 años para las mujeres y 60 para los hombres, el tiempo de cotización 1.000 semanas en cualquier tiempo. A partir del 1° de enero del año 2009, se incrementa a 58 años de edad para las mujeres y 62 de edad para los hombres, las semanas de cotización a 1.200. Desde el 1° de enero de 2018 se incrementará de nuevo la edad a 62 años de edad para las mujeres y 65 años de edad para los hombres, las semanas de cotización a 1.300.

Se crea una contribución de solidaridad que deben costear los pensionados así: El 3% sobre pensiones iguales o superiores a 10 SMLMV y menores a 20 SMLMV. El 10% sobre pensiones iguales o superiores a 20 SMLMV.

El discurso de la reforma pensional gira en torno al fin de mejorar y ampliar la Seguridad Social en Colombia, pues existe la necesidad de construir esquemas solidarios, financieramente viables y sostenibles en el tiempo. El proyecto de reforma, es una respuesta, según manifiesta el

Bienestar Social y Salud Ocupacional



El pasado 28 de agosto, en coordinación con la Procuraduría Delegada en Asuntos Laborales se realizó el Taller-Convertatorio sobre Trámites de Pensión de Jubilación y Régimen de Transición. Por su acogida entre los servidores se tiene prevista la realización de un segundo taller donde el tema central será la Reforma Pensional.

Se adelanta un proceso de identificación de la calidad de los servicios prestados por las Cajas de Compensación Familiar en el nivel regional y en la consecución de un portafolio de servicios especializados para la Entidad.

Simultáneamente, se evalúa la cobertura de las Empresas Promotoras de Salud con el fin de lograr un efectivo suministro de todos los servicios de promoción y prevención.

La **Procuraduría General de la Nación** instituyó el mes de septiembre como mes de la seguridad social, por ello programó la presentación de los servicios de las Empresas Promotoras de Salud y Fondos de Pensiones, en stands ubicados en el lobby del cuarto piso del edificio, donde se resolvieron las inquietudes de los funcionarios informándoles sobre los diferentes servicios y alternativas.

Gobierno en la exposición de motivos del último proyecto, a los cambios económicos, demográficos, sociales y laborales que experimenta nuestro país y ante los cuales el sistema adoptado en la Ley 100 de 1993 exige pronta implementación.

La expectativa de obtener una pensión y las condiciones en que podamos acceder a ella, son un tema de interés general tanto para el servidor público como para el trabajador del sector privado, quienes ven cada vez más lejana la posibilidad de acceder al reconocimiento y pago de esta prestación.



INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

*Resulta grato para el Instituto de Estudios del Ministerio Público llegar a ustedes a través de Procurando, para llevarles mes a mes la información y los avances de nuestra programación académica, con el propósito de convocar a la familia de la **Procuraduría** a participar activamente en los procesos de formación y capacitación, en la búsqueda de optimizar nuestro servicio a la comunidad y al país.*

En este número presentamos un resumen de nuestra programación:

Teleconferencias, nuevo horario

Las teleconferencias, volverán a transmitirse en el mes de octubre con un nuevo horario los viernes de 9 a 10 a.m., por Señal Colombia, los días 4 y 18 de octubre, 15 y 29 de noviembre y el 3 de diciembre. Esperamos que con este nuevo horario todos los servidores de la **Procuraduría** puedan ver y participar activamente en esta capacitación de interés general.

Diplomados Regionales en Derecho Disciplinario

Este mes comenzarán los Diplomados Regionales con una intensidad de 80 horas presenciales en las ciudades de Cali, Valledupar, Medellín, Barranquilla y Villavicencio. Igualmente en la ciudad de Bogotá se realiza el cuarto Diplomado desde el pasado 16 de septiembre.

Seminarios talleres para los nuevos departamentos

En los departamentos de Putumayo, Arauca, Amazonas, Guainía, Vaupés, Guaviare y Vichada; se ejecutará un seminario taller de 40 horas de duración con los siguientes temas: Disciplinario 16 horas, Contratación 8 horas, Presupuesto 8 horas y Gestión Humana 8 horas. Esta capacitación iniciará en el mes de octubre.

Doce seminarios regionales

Para el último trimestre del año, se tienen programados 12 seminarios regionales de 16 horas, con temas de interés como son: Talento Humano y Liderazgo; Contratación y Presupuesto en las ciudades de Medellín, Neiva, Villavicencio, Quibdó, Tunja, Bucaramanga, Valledupar, Santa Marta, Barranquilla, Popayán, Cali y Manizales.

Seminario taller sobre legislación indígena

En Quibdó, Leticia y Riohacha, se realizarán los talleres sobre Legislación Indígena, con una intensidad de 24 horas; dirigidos a los funcionarios de la **Procuraduría**, Personerías, Defensorías, autoridades indígenas y miembros de las asociaciones y organizaciones indígenas. Dicha capacitación se desarrollará durante los meses de octubre y noviembre.

Cátedra sobre la ética de lo público

El IEMP dirigirá un proceso de formación en la ética de lo público a los funcionarios al servicio de la administración pública y de los órganos de control nacional, regional y local.

Este año la cátedra se inició en el mes de septiembre y se desarrollará hasta diciembre, con seminarios cada mes.

Otros programas

Igualmente, el IEMP, viene participando en la ejecución de otras actividades como son:

- Seminario de ética de lo Público realizado por CASALS.
- Las Jornadas Internacionales de Derecho Penal.
- Las Jornadas Internacionales de Medio Ambiente a celebrarse en octubre.
- La ejecución de Red de Formadores.
- Comisión Interinstitucional para el Impulso de la Oralidad, del cual hacen parte además de la **Procuraduría**, a través del IEMP, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía y la Defensoría.

Publicaciones

Ya está a disposición de los interesados el Boletín de Derecho Público No. 2. Para mediados de este mes tendremos Pensamiento Jurídico Nos. 3 y 4 y la Colección de Derecho Disciplinario No. 2.



La importancia de la Planeación



Oficina de Planeación

La dinámica de la vida actual incluye la presencia constante del cambio que puede ser súbito o lento, y es allí donde la planeación entra a jugar su papel fundamental al permitir asimilar las diferencias para adaptarnos a la realidad y a las condiciones objetivas que actúan en el entorno.

La planeación se inicia con la definición de los propósitos, que son los fines esenciales o directrices que describen la razón de ser, naturaleza y carácter de cualquier grupo social.

Mediante el proceso de planeación se determinan objetivos y formulan políticas, procedimientos y métodos para lograrlos. Desde otra óptica, trata de prever situaciones venideras y de anticipar hechos inciertos con el fin de estar preparados para contingencias y con base en ello trazar actividades futuras realizables.

Son muchas las razones por las cuales es importante aplicar la planeación:

- Suministra las bases a través de las cuales debe funcionar, al establecer un esquema o modelo de trabajo.
- Aplica métodos de utilización racional de los recursos.
- Mantiene una mentalidad futurista teniendo más visión del porvenir y un afán de lograr y mejorar las cosas.
- Establece un sistema racional para la toma de decisiones, permitiendo a las directivas evaluar alternativas.
- Promueve la eficiencia al eliminar la improvisación.

- Reduce al mínimo los riesgos y aprovecha al máximo las oportunidades.
- Proporciona los elementos para llevar a cabo el control.

Los planes son el producto y resultado del proceso de planeación y pueden definirse como diseños o esquemas detallados de lo que habrá de hacerse en el futuro y señalan las especificaciones necesarias para realizarlos.

Al integrar todos los planes específicos en uno general hace que se consoliden los propósitos y objetivos institucionales, de tal manera que sean consistentes en cuanto a su enfoque y armónicos en cuanto al equilibrio e interrelación que debe existir entre estos.

Teniendo en cuenta el marco de referencia anterior, la Oficina de Planeación articula sus funciones en tres áreas principales:

Planeación Institucional:

Encargada de estandarizar la presentación y consolidación de los Planes Operativos Anuales y de implementar el Sistema de Control de Gestión.

Planeación Presupuestal:

Coordina la elaboración del anteproyecto de presupuesto y sus modificaciones, la distribución del presupuesto de gastos generales y de evaluar la ejecución presupuestal de la Entidad.

Formula y tramita ante el Departamento Nacional de Planeación los proyectos de inversión.

Planeación Procedimental y Funcional (Organización y Métodos):

Administra y controla la actualización de los manuales de funciones, requisitos específicos y procedimientos administrativos.

La planeación no es un proceso realizado e impuesto por una dependencia particular de la Entidad; es un proceso continuo de previsión cuyo éxito depende de la participación activa de todos y cada uno de los servidores.



CRUCIPROCURANDO

Por: Julio Armando González A.
Oficinista División Administrativa-Grupo Inmuebles

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A										
B										
C										
D										
E										
F										
G										
H										
I										
J										

HORIZONTALES

- A. Forma parte del Ministerio Público y es elegido por la Cámara de Representantes, de terna elaborada por el Presidente de la República.
- B. Inv. una de las tantas competencias del Mazda. El que hace versos.
- C. Inv. en inglés moño, bollo. Inv. nombre hipocorístico de mujer.
- D. Símbolo químico del erbio. Chismosa, que enreda las cosas.
- E. Inv. componen los versos. Composición escrita para dos voces o instrumentos.
- F. Dos terminaciones verbales seguidas. Siglas de la Organización de Refugiados de Centroamérica.
- G. Inv. Cabo de España, en la comunidad autónoma de Asturias. Inv. actual y elegante, de moda.
- H. Paraíso terrenal. Llevan, conducen de un lugar a otro.
- I. Infiltración de agua en el interior de un edificio.
- J. El recién nacido fascículo, órgano de información de la *Procuraduría General de la Nación*.

VERTICALES

- 1. Inv. para ostentar este cargo se requiere: ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y mayor de treinta años.
- 2. Dama provenzal cantada por Petrarca en su cancionero. Inv. palabra que seguida del infinitivo, puede indicar suposición.
- 3. Inv. Entidad que respalda el fortalecimiento institucional en la *Procuraduría General de la Nación*, frente al Plan de Desarrollo Estratégico. Se dice de los grupos de suecos que, entre los siglos IX y XI penetraron en Rusia estableciendo una ruta comercial que llegaba hasta el mar Negro e incluso a Bizancio.
- 4. Inv. lo que aún no pierden los colombianos en el proceso de paz del país. Inv. herramienta legítima de la misión, en la *Procuraduría General de la Nación*.
- 5. Grupo de trabajo de la División de Registro y Control y Correspondencia, creado mediante Resolución No. 137 de mayo 22/02, en plural. Inv. en la solmización medieval o guidoniana, sílaba latina que designaba la primera nota de la escala natural.
- 6. Inv. palabra que se usa en sentido figurado. Inv. a lo que se someten las quejas que se reciben el CAP.
- 7. Inv. ciudad de Dios y del pueblo elegido en el Antiguo Testamento. Apellido de ex Ministro de Justicia vilmente asesinado en 1984.
- 8. Elige al Supremo Director del Ministerio Público. Apócope de Santo.
- 9. Prefijo procedente del griego oús. Arca en la que se depositan los tarjetones en las elecciones.
- 10. Lo que se aplica en todas las Providencias.

IMPORTANTE...

Como sobrevivir a un ataque al corazón cuando esté solo

Por: **Diego Alfredo Alvarez Amézquita**
División Financiera-Ejecución Presupuestal

Debido a que mucha gente está sola cuando sufre un ataque al corazón, este artículo es pertinente.

Sin ayuda, a una persona cuyo corazón no está latiendo apropiadamente y empieza a marearse, le quedan tan sólo cerca de 10 segundos, antes de perder el conocimiento. Estas víctimas pueden ayudarse a sí mismas tosiendo repetida y muy fuertemente.

Respire profundamente antes de cada tosido. El tosido debe ser profundo y prolongado, como cuando producimos flemas desde muy adentro del pecho. Una respiración y un tosido deben repetirse, aproximadamente, cada dos segundos, sin dejar de hacerlo hasta que la ayuda llegue o hasta que se sienta que el corazón esté de nuevo latiendo normalmente.

Las respiraciones profundas llevan oxígeno a los pulmones y los movimientos de la tos aprietan el corazón y mantienen la sangre circulando.

La presión sobre el corazón le ayuda a recobrar el ritmo normal.

De esta manera, las víctimas de ataque al corazón tienen más tiempo para llegar a un hospital.

Si quienes leen este artículo lo comentan a otras personas, podemos salvar, al menos, una vida.

Por favor sea amigo de sus amigos y ayude a todas las personas que conozca, a pesar de no sentirse tan amigo de ellos. ¡Puede salvar sus vidas!

PROCURANDO

Director:
Edgardo José Maya Villazón
Procurador General de la Nación

Coordinación y Edición:
Oficina de Prensa

Envíe sus comentarios y aportes a
larteaga@procuraduria.gov.co

Carrera 5ª No. 15-80 - Piso 27
Extensiones 12716 - 12715 - Fax 283 02 62



RESOLUCIONES

Comités regionales de preselección del mejor servidor

Según lo contemplado en el Plan de Estímulos e Incentivos, a través de la Directiva 271 del presente año, el Procurador General de la Nación designó a dos funcionarios por cada uno de los Comités Regionales de Preselección para que lo representen en la designación del mejor servidor y equipo de la Entidad. Cada Comité Regional está conformado por dos Procuradores Regionales y el Comité Central Nacional lo integran el Procurador Delegado para la Moralidad Pública y la Veedora.

Nueva regulación para el pago de viáticos

Con el fin de coordinar el funcionamiento del grupo de Viáticos y la Caja Menor de la Entidad, el Procurador General de la Nación modificó algunas condiciones contempladas en la Resolución 256 de agosto de 2001, que establece los procedimientos para el reconocimiento, pago de viáticos y gastos de viaje. El funcionario designado para una comisión en el territorio nacional o en el exterior debe efectuar la legalización de los gastos dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que termina la comisión, requisito indispensable para el pago correspondiente a una nueva comisión. (Directiva 111 de 2002).

Adecuación a la estructura de la Procuraduría

Desde el pasado mes de julio, se creó como grupo de trabajo adscrito a la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal, la Unidad Coordinadora de las Procuradurías Primera y Segunda Delegadas para la Contratación Estatal, Delegada para la Moralidad Pública y Delegada para la Economía y Hacienda Pública. La Unidad tendrá a su cargo el desarrollo de los trámites secretariales y administrativos relacionados con la labor disciplinaria adelantada por los despachos mencionados. Esta adecuación incluye la separación y especialización de los puestos de trabajo en el área jurídica y técnica, con ello se pretende alcanzar una mayor efectividad, oportunidad, agilidad y calidad para responder a las exigencias

del nuevo modelo de gestión disciplinaria. (Resolución 225 de 2002).

Directrices para el disfrute de vacaciones

Para garantizar la prestación del servicio público en la Entidad, el Procurador General de la Nación, a través de la Resolución 226 del presente año, estableció los lineamientos para el disfrute de vacaciones. Delegó en el Secretario General la facultad de conceder las vacaciones colectivas o individuales de todos los servidores de la Entidad que tengan derecho a disfrutarlas, previa programación y aceptación del Jefe inmediato.

Mejoramiento del proceso de notificación

Con el propósito de fortalecer la cultura del buen servicio público y la eficiencia en la gestión de la *Procuraduría General de la Nación*, se modificó el procedimiento de notificación. Se creó el Centro de Notificaciones como un grupo de trabajo adscrito al Centro de Atención al Público que exclusivamente se dedica a la recolección y preparación de documentos y recursos, la consolidación de datos, el vencimiento de términos y los procedimientos legales de la diligencia de notificación. (Resolución 231 de 2002).

Aplicando estrategias contra la corrupción

El Procurador General de la Nación inició la estrategia de lucha contra la gran corrupción, la violación a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario (Resoluciones 002 enero 30/02 y 128 mayo 20/02) asignando a los Asesores de Despacho grado 24 que tienen su sede en las Regionales de Atlántico y Cesar a estas Procuradurías que tienen la misión de poner en marcha uno de los propósitos bandera de la actual administración: La Descongestión. En el Viceprocurador delegó la potestad para designar “funcionarios especiales” e integrar “comisiones disciplinarias especiales” en todos los niveles. (Directiva 301 de septiembre/02).